

Criterios y Estándares

| 20
22

**CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA
ACREDITACIÓN DE MEDICINA**



Criterios y Estándares

20
22



El presente documento define los criterios y estándares para las carreras de medicina en el marco de los procesos de acreditación obligatoria definidos por la Ley N° 21.091. Dichos criterios y estándares han sido elaborados en base a una propuesta del Comité Consultivo de Acreditación del Área de la Salud, convocado por la Comisión Nacional de Acreditación en el año 2019, posteriormente revisada por la Secretaría Ejecutiva y el pleno de la CNA con observaciones de las instituciones integrantes del SINACES.

En la fase de desarrollo de estos nuevos criterios y estándares para la evaluación de carreras de medicina, también se ha considerado la contribución de dos instancias: el trabajo de una mesa integrada de expertos y la opinión de las instituciones a través de la consulta técnica.

Estructura del documento Criterios y Estándares para la Acreditación de Carreras de Medicina

La propuesta se estructura en dimensiones, criterios y estándares según las definiciones y orientaciones de la ley N° 20.129, modificada por la Ley de Educación Superior N° 21.091.

Dimensión: área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad. Las dimensiones son: docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio e investigación, creación y/o innovación.

Criterios: elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. Los criterios operacionalizan las dimensiones abordando aspectos claves cada una de ellas. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión. El presente documento considera 10 criterios.

Estándar: descriptor que expresa el nivel de desempeño o logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de manera objetiva para institución en base a la evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional. Los estándares describen el nivel de logro en que cada criterio se manifiesta, para lo cual se proponen tres niveles de cumplimiento, manteniendo una lógica de progresión acumulativa; es decir, el estándar consecutivo contiene al anterior. Hay cuatro criterios con estándares que se han denominado críticos, cuya naturaleza es de tal importancia que su incumplimiento no permite garantizar calidad, por lo que, de no se satisfichos, la carrera no acredita.



Dimensión I: Docencia y Resultados del Proceso de Formación

Criterio 1: Perfil de Egreso

Criterio 2: Plan de Estudios

Criterio 3: Cuerpo Académico y Docente

Criterio 4: Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

Dimensión II: Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Criterio 5: Gestión Interna

Criterio 6: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

Dimensión III: Aseguramiento Interno de la Calidad

Criterio 7: Integridad, Probidad y Ética

Criterio 8: Autorregulación y Mejoramiento Continuo

Dimensión IV: Vinculación con el Medio

Criterio 9: Vinculación con el Medio

Dimensión V: Investigación

Criterio 10: Investigación



DIMENSION I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

CRITERIO 1. PERFIL DE EGRESO

La carrera cuenta con un perfil de egreso que determina las áreas de formación del plan de estudio, orienta el desarrollo curricular y refleja los conocimientos y competencias que tendrá el egresado. El perfil es pertinente, actualizado, concordante con los fundamentos de la profesión, validado, difundido y conocido por la comunidad académica, estudiantil y entorno relevante.

El perfil de egreso evidencia el sello que la universidad le da a la carrera. Además, la carrera monitorea el cumplimiento del perfil.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera presenta un perfil de egreso explícito con las capacidades, conocimientos y habilidades que tendrá el egresado, y actualizado con los fundamentos de la profesión.</p> <p>Su formulación es consistente con los propósitos institucionales y el modelo educativo y promueve la gradualidad del aprendizaje en las áreas de formación del plan de estudios.</p>	<p>El perfil de egreso es elaborado considerando procesos de validación con actores relevantes tanto internos (estudiantado y profesorado) como externos (organizaciones públicas y privadas del área de la salud, empleadores y egresados) a la carrera.</p> <p>La carrera cuenta y operacionaliza / aplica las políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios.</p>	<p>Los procesos de ajuste y validación sistemática del perfil de egreso se enmarcan en un sistema de gestión formalizado, que considera evaluaciones periódicas de pertinencia y consistencia.</p>



<p>El perfil de egreso se encuentra formalizado y es difundido a la comunidad académica estudiantil y entorno relevante.</p>		
--	--	--

DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

CRITERIO 2. PLAN DE ESTUDIOS

La carrera define sus propósitos en coherencia con la misión y proyecto institucional; cuenta con un plan de estudios coherente con el perfil de egreso y el modelo educativo que la institución ha declarado.

Cuenta con procesos sistemáticos de evaluación de los aprendizajes, que permiten observar de forma progresiva e integrada el logro del perfil de egreso.

Dispone de procesos formalizados y sistemáticos para el diseño, implementación y evaluación de su proceso formativo.

El plan de estudios considera una formación integral incorporada a las competencias genéricas.

Estándar/Nivel 1
(CRITICO)

Estándar/Nivel 2

Estándar/Nivel 3



<p>La carrera declara los propósitos que guían el proceso formativo, en coherencia con la misión y proyecto institucional.</p> <p>El plan de estudio permite el logro de las competencias / objetivos / resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso que conduce a la obtención de la licenciatura y del título profesional.</p> <p>La carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas, actividades curriculares, y actividades de graduación y titulación en función del perfil de egreso. Dicho plan considera actividades teóricas y prácticas que aseguran los aprendizajes requeridos para enfrentar la experiencia clínica de los estudiantes. Incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas y el uso de tecnologías de información.</p> <p>La carga académica contemplada en el plan de estudio considera horas cronológicas directas e indirectas, o su equivalente en el sistema de créditos transferibles (área básica, preclínica y clínica), contemplando actividades de complejidad creciente, e incluyendo tanto prácticas en laboratorios, como a través de sistemas de simulación.</p>	<p>Los propósitos de la carrera son difundidos y conocidos por el entorno relevante.</p> <p>El plan de estudios es coherente con el modelo educativo y definiciones institucionales.</p> <p>La carrera cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes, que incorpora actividades evaluativas coherentes con el proyecto educativo, metas y contextos de aprendizaje. Sus instrumentos permiten obtener resultados del aprendizaje de los estudiantes, son libres de sesgos y con un enfoque inclusivo.</p> <p>Aprueban el Examen Médico Nacional al menos un 90% de los egresados de la carrera que lo rinden.</p> <p>Las políticas y mecanismos para la creación, implementación y evaluación del plan de estudios se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Los propósitos son revisados periódicamente y ajustados con la participación del entorno relevante.</p> <p>La carrera cuenta con un sistema de evaluación que permite, de manera progresiva e integrada, emitir juicios acerca del avance de cada estudiante en el logro del perfil de egreso.</p> <p>Este sistema incorpora distintos tipos de actividades evaluativas y se considera en el análisis del currículum implementado.</p> <p>La carrera realiza seguimiento del proceso de rendición del Examen Médico Nacional. Aprueban dicho examen, al menos el 95% de los egresados de la carrera que lo rinden.</p> <p>Los resultados de la aplicación de los mecanismos para la creación, implementación y evaluación del plan de estudios son revisados en forma periódica y sistemática por</p>
---	---	--



<p>Considera un internado clínico, en jornada completa, de al menos tres semestres en los últimos años de la carrera, el que contempla turnos de residencia y/o atención nocturna, incluidos sábados, domingos y/o días festivos. Los estudiantes disponen de al menos media jornada de descanso post turno nocturno.</p> <p>La carrera cuenta con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes.</p> <p>La carrera promueve la rendición del Examen Médico Nacional. Aprueban dicho examen, al menos un 80% de los egresados de la carrera que lo rinden.</p> <p>La carrera aplica las políticas y mecanismos institucionales para la creación, implementación y evaluación del plan de estudio. Se resguarda la integridad ética del proceso de evaluación, tanto respecto de sus etapas de diseño como de implementación.</p>		un comité curricular o equivalente.
---	--	-------------------------------------



DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

CRITERIO 3. CUERPO ACADÉMICO Y DOCENTE

La carrera cuenta con un cuerpo académico y docente suficiente e idóneo para cumplir cabalmente con el plan de estudios, permitiendo a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

Los procesos de jerarquización o categorización, y carrera académica, así como las políticas y mecanismos institucionales de desarrollo académico y/o profesional, que permiten la actualización y mejora del desempeño de los académicos y académicas de la carrera, son de aplicación sistemática.

Estándar/Nivel 1 (CRITICO)	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera dispone de docentes idóneos, suficientes y con la dedicación horaria necesaria para cumplir las necesidades del plan de estudios.</p> <p>Al menos el 50% de las JCE del cuerpo académico "no médico" posee un grado de Magister o Doctor.</p>	<p>Al menos el 60% del cuerpo académico médico posee especialidad médica.</p> <p>La Universidad a la que pertenece la carrera, cuenta con normas para la jerarquización o categorización, y carrera académica, las que se aplican de manera formal y sistemática al cuerpo docente de la carrera.</p> <p>La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad docente de la carrera - en particular su aporte al aprendizaje de los</p>	<p>La carrera ha definido perfiles académicos/docentes en coherencia con el plan de estudios y modelo educativo.</p> <p>Al menos el 70% del cuerpo académico médico posee especialidad médica.</p> <p>Las políticas y mecanismos de perfeccionamiento institucionales permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.</p>



<p>Al menos el 50% del cuerpo académico médico posee especialidad médica.</p> <p>La carrera se rige por la legislación, normas reglamentarias y mecanismos institucionales de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación, los que son conocidos por el cuerpo académico y docente y se aplican sistemáticamente.</p> <p>La vinculación contractual de los docentes con la institución permite el cumplimiento de las actividades de docencia directa, preparación y evaluación de actividades y atención de estudiantes.</p> <p>El Director/Jefe de carrera o equivalente, es un académico profesional de la disciplina con dedicación de al menos 22 horas al cargo.</p> <p>Por su parte, los profesionales médicos que ocupan cargos como Subdirector, Jefe de área clínica y Jefe de Unidad de Educación Médica, entre otros, se encuentran</p>	<p>estudiantes - los que se aplican de manera efectiva y sistemática. Estos mecanismos consideran a lo menos, la participación de estudiantes y jefaturas.</p> <p>La unidad de Educación Médica o equivalente, con la que cuenta la carrera, aplica las políticas y mecanismos institucionales de desarrollo académico y/o profesional, que permiten la actualización y mejora del desempeño de los académicos y académicas de la carrera.</p>	<p>La carrera cuenta con instancias de comunicación y reflexión claramente establecidas y sistemáticas, que promueven la coordinación, colaboración académica y retroalimentación/actualización del plan de estudios</p>
---	--	--



<p>contratados por al menos 11 horas para el ejercicio de éstos.</p> <p>La carrera cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes.</p> <p>Los docentes vinculados a la carrera tienen acceso a apoyo y capacitación en metodologías de enseñanza de la Medicina, a través de la unidad de Educación Médica o equivalente.</p>		
--	--	--

DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN		
CRITERIO 4. EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO		
<p>La carrera cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a los procesos de enseñanza aprendizaje, evaluación y progresión académica, desde la admisión hasta la graduación y titulación. Estas políticas y mecanismos son objetivas, efectivas y se aplican consistentemente en relación con el perfil de egreso.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3



<p>La carrera posee mecanismos de diagnóstico formales de la situación socioacadémica de los estudiantes al ingresar a primer año y cuenta con un sistema de alerta temprana que utiliza para monitorear el desempeño de sus estudiantes.</p> <p>La carrera monitorea los resultados de progresión de sus estudiantes, considerando las distintas vías de ingreso de su sistema de admisión.</p> <p>Las evidencias del rendimiento académico de sus egresados, obtenidas a través del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, son utilizadas por la carrera para monitorear, ajustar y corregir las materias y calidad de la formación.</p>	<p>La carrera realiza un análisis sistemático de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, definiendo acciones de mejora.</p> <p>La carrera aplica sistemáticamente mecanismos de seguimiento que le permiten contar con información de la opinión de sus estudiantes, egresados y empleadores.</p>	<p>La carrera dispone de políticas de seguimiento del proceso formativo, aplicadas sistemáticamente, detectando brechas que debe superar para asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el logro del perfil de egreso.</p> <p>La carrera ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de los indicadores de retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes y toma decisiones respecto a los resultados obtenidos.</p>
---	--	--



DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 5. GESTIÓN INTERNA

La carrera cuenta con mecanismos de gobierno internos que definen estructuras de coordinación, funcionamiento y toma de decisiones. Esta organización permite una gestión docente y administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el desarrollo del plan de estudios.

La carrera dispone de instancias para que los estudiantes puedan informarse y acceder a servicios de apoyo complementarios a la docencia.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera cuenta con los recursos presupuestarios y mecanismos de gestión que posibilitan la organización y coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el funcionamiento y el cumplimiento de sus propósitos.</p> <p>Si la carrera cuenta con reglamentación específica referida a los derechos y deberes de estudiantes, docentes y personal no académico; procesos docentes; gestión institucional; programas virtuales y presenciales; inclusión; no discriminación arbitraria, equidad y</p>	<p>La carrera dispone de mecanismos para el manejo de los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los propósitos del plan de estudios, alineados al plan de gestión. Existen mecanismos eficaces de control y transparencia de la gestión de los recursos.</p> <p>La carrera cuenta con un cuerpo directivo jerarquizado, con vínculos contractuales estables con la Universidad, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas por reglamento.</p>	<p>La carrera es parte de un sistema de gobierno que asegura el mejoramiento permanente como parte de su cultura organizacional. Demuestra y garantiza su integridad y efectividad.</p> <p>La carrera realiza un monitoreo a la ejecución presupuestaria, lo que le permite tomar decisiones oportunas para rectificar o fortalecer actividades de interés para su desarrollo.</p>



<p>transparencia; ésta es concordante con la reglamentación general de la Universidad y con las demás normas que le afectan.</p> <p>La carrera cuenta con un cuerpo directivo con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas por reglamento.</p> <p>La gestión docente y administrativa es ejercida por un cuerpo directivo que posibilita una coordinación efectiva de todas las actividades y condiciones de operación necesarias para garantizar el logro del perfil de egreso.</p> <p>La carrera cuenta con suficiente personal administrativo, técnico y de apoyo, con la dedicación horaria necesaria para cumplir sus funciones.</p> <p>Los distintos cuerpos colegiados, que forman parte de la organización de la carrera, participan en las decisiones académicas, en el desarrollo de recursos humanos y en la ejecución presupuestaria y de planes de desarrollo.</p> <p>Los estudiantes, de todos los niveles, disponen de información clara y oportuna sobre los servicios ofrecidos.</p> <p>Existen instancias formalizadas para una atención adecuada de los estudiantes, y para</p>	<p>El personal administrativo, técnico y de apoyo es debidamente capacitado para el óptimo cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En el consejo de escuela, o equivalente, se considera la participación de estudiantes.</p> <p>La carrera dispone de herramientas para la detección y prevención de los principales problemas de salud que puedan afectar a sus estudiantes, con ocasión de su proceso de formación en sus dependencias.</p> <p>La carrera evalúa la calidad de los servicios de bienestar que entrega a los estudiantes.</p>	<p>La carrera desarrolla una gestión prospectiva de equipos académicos, profesionales y administrativos, para dar cumplimiento a los propósitos contenidos en su proyecto institucional y en los planes de gestión específicos.</p> <p>La carrera desarrolla un monitoreo permanente de los servicios disponibles y un levantamiento periódico de nuevas necesidades y requerimientos de apoyo para los estudiantes.</p> <p>Los estudiantes evalúan la calidad, pertinencia y suficiencia de los servicios complementarios a la docencia y de bienestar, y sus resultados son considerados por la carrera para su mejoramiento continuo.</p>
--	---	--



<p>recoger y responder a sus inquietudes y requerimientos.</p> <p>Los estudiantes disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como: residencias en práctica clínica, cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros, que permiten a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.</p>		
--	--	--

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 76 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento clínico y tecnológico para garantizar el logro del perfil de egreso.

Se aplican las políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de las instalaciones y recursos.

Estándar/Nivel 1 (CRITICO)	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera dispone de equipamiento, y recursos de aprendizaje, bibliográficos, informáticos y tecnológicos para el desarrollo de las experiencias y</p>	<p>La carrera cuenta con el respaldo financiero para la mantención de las instalaciones</p>	<p>La carrera evalúa sistemáticamente la calidad de sus instalaciones, equipamiento y recursos para el</p>



<p>actividades contempladas en el plan de estudios.</p> <p>La carrera cuenta con infraestructura e instalaciones, con accesibilidad universal, en todas las sedes en que se imparte.</p> <p>Las instalaciones disponen de protocolos y equipamiento de seguridad para la comunidad académica y estudiantil.</p> <p>Cuenta con campos clínicos con convenios vigentes o propios adecuados a los requerimientos de la formación. Éstos cuentan con la correspondiente autorización sanitaria y aseguran la formación clínica a todos los estudiantes en los respectivos niveles y rotaciones.</p> <p>Los campos clínicos cuentan con las facilidades necesarias para el desarrollo de las asignaturas correspondientes y la presencia de estudiantes internos se encuentra regulada de acuerdo a las normas establecidas.</p> <p>La carrera tiene acceso a laboratorios de ciencias básicas, de simulación y equipamiento especializado, los que permiten el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.</p>	<p>y equipamiento y actualización permanente de recursos.</p>	<p>aprendizaje que aseguren el cumplimiento de los propósitos de la carrera.</p> <p>Además, dispone de un plan de desarrollo y renovación de los recursos.</p> <p>Los laboratorios de simulación especializada son gestionados por personal capacitado en metodologías virtuales, animación digital, realidad virtual y realidad aumentada, entre otros.</p>
--	---	--



DIMENSION III. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CRITERIO 7. INTEGRIDAD, PROBIDAD Y ETICA

La carrera cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica consistentes con sus valores y principios, misión y visión institucional.

Dispone de mecanismos formales de resolución de conflictos, toma de decisiones colegiadas en lo concerniente a temas éticos, disciplinarios, académicos y logísticos de la carrera.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera cumple con lo comprometido en su oferta académica, otorgando a los estudiantes las experiencias de enseñanza y aprendizaje comprometidas.</p> <p>La carrera cuenta con reglamentos generales consistentes con los valores y principios, misión y visión de la Universidad que la imparte y con la normativa legal vigente en el país, los cuales aplica en forma sistemática.</p> <p>La carrera resguarda que toda la formación entregada a los estudiantes se realice de acuerdo a los estándares sociales, culturales y éticos propios</p>	<p>La carrera monitorea, revisa y ajusta periódicamente los reglamentos relacionados con el proceso de formación y la información que difunde sobre la oferta formativa.</p>	<p>El programa considera los resultados de la aplicación de mecanismos de comunicación, participación y resolución de conflictos para ajustarlos periódicamente cuando sea pertinente.</p>



<p>de la Medicina.</p> <p>La carrera garantiza que toda investigación generada por sus académicos y estudiantes se realice de acuerdo a las consideraciones éticas y legales de la investigación científica nacional e internacional.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos formalizados de comunicación, participación, y resolución de conflictos tales como acoso, plagio, discriminación, entre otros, que consideran la participación del cuerpo académico y estudiantes, y los aplica dentro del marco institucional</p>		
---	--	--

DIMENSION III. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD
CRITERIO 8. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO
<p>La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación, efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible, proveniente de los diagnósticos efectuados, para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Además, la carrera demuestra que implementa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o de gestión.</p>



Estándar/Nivel 1 (CRITICO)	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación para evaluar el perfil de egreso, plan de estudios, metodologías de enseñanza y aprendizaje y el cumplimiento de sus propósitos.</p> <p>Los resultados de los procesos de autoevaluación son difundidos a los actores relevantes de la carrera (académicos, docentes, administrativos, estudiantes, egresados y empleadores, entre otros).</p> <p>Los procesos de autoevaluación que desarrolla la carrera consideran un sistema de monitoreo y seguimiento a los estudiantes. La carrera utiliza los resultados para su mejora continua generando un plan específico.</p>	<p>La carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación y como resultado formula un plan de mejoramiento o de gestión ejecutable, verificable y que contiene metas, responsables, plazos y recursos asociados a dicho plan y cuenta con el compromiso institucional para su ejecución.</p>	<p>La carrera cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de mejoramiento o gestión y sus resultados son consistentes con los mecanismos y procesos desarrollados para el mejoramiento continuo.</p>



DIMENSIÓN IV. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CRITERIO 9. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La función de vinculación con el medio tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral y sustentable de las personas e instituciones u organizaciones, en ámbitos asociados principalmente a materias de salud y supone una interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio de la carrera con su entorno.

La función de vinculación con el medio se encuentra explícitamente definida mediante políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional que, junto con identificar el medio relevante y las formas en que se ejercerá esta función, incorpora mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejan los aportes al desarrollo sustentable de la región y del país.

Considera la participación de estudiantes y profesores de la carrera en acciones y proyectos propios o en asociación con otras instituciones, en una estrategia coherente con la estrategia institucional.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La carrera desarrolla proyectos de vinculación con el medio que se enmarcan en la estrategia de vinculación institucional.</p> <p>La carrera cuenta con mecanismos alineados a las políticas institucionales de vinculación con el medio destinados a interactuar bidireccionalmente con el medio relevante.</p> <p>La carrera posibilita la participación de académicos, docentes y estudiantes en actividades de vinculación con el medio que</p>	<p>La carrera, a partir de los lineamientos definidos, identifica aquellos campos de interacción que son pertinentes, dispone de financiamientos para su realización y desarrolla actividades sistemáticas, a través de instancias formales.</p> <p>La carrera fomenta alianzas para realizar pasantías, prácticas clínicas y/o de carácter profesional.</p>	<p>La carrera monitorea las actividades de vinculación con el medio, evalúa su impacto en función del cumplimiento de los objetivos y realiza una difusión pertinente de sus resultados.</p> <p>Dichos resultados tienen un impacto en su entorno regional de influencia directa y/o en el país.</p>



<p>responden a las necesidades del entorno.</p> <p>La carrera mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas con el propósito de mejorar la docencia.</p> <p>La carrera se vincula con instituciones estatales y privadas para realizar ejercicios, simulaciones y otras acciones ante casos de sanidad, para enfrentar accidentes mayores, desastres naturales, pandemias y otros.</p>	<p>La Universidad a la que pertenece la carrera respalda acciones de intercambio estudiantil nacional.</p>	<p>La carrera cuenta con alianzas para realizar pasantías, prácticas clínicas y/o de carácter profesionales, las que son reconocidas durante el proceso de formación.</p> <p>La Universidad a la que pertenece la carrera promueve y respalda acciones de intercambio estudiantil nacional e internacional.</p>
--	--	---

<p>DIMENSIÓN V. INVESTIGACIÓN</p>		
<p>CRITERIO 10. INVESTIGACIÓN</p>		
<p>La investigación, creación y/o innovación se define como la generación de nuevo conocimiento, saberes, experiencias y obras y comprende el trabajo creativo e innovador que se lleva a cabo de manera orgánica, sistemática, propiamente comunicada y/o aplicada.</p> <p>La investigación, creación y/o innovación se articula naturalmente con todos los procesos formativos, lo que, a su vez, mejora directa o indirectamente la calidad y pertinencia de la formación de pregrado, a través de la experiencia y del nivel y amplitud de conocimientos que poseen los investigadores.</p> <p>La carrera promueve y desarrolla acciones de investigación e innovación sobre su experiencia docente, sobre la formación y los avances en la disciplina y la profesión, y considera los resultados obtenidos para mejorar el proceso formativo.</p>		
<p>Estándar/Nivel 1</p>	<p>Estándar/Nivel 2</p>	<p>Estándar/Nivel 3</p>



<p>La carrera promueve el desarrollo de la investigación en el ámbito disciplinar, con énfasis en temas vinculados a la realidad y problemática de la salud y áreas afines al quehacer de la Medicina, que impactan en la docencia de la carrera.</p> <p>La productividad científica de los docentes es consistente con la misión y visión institucional.</p>	<p>La investigación que desarrolla la carrera tiene énfasis en la docencia clínica, complementa, integra y enriquece los contenidos y las prácticas del plan de estudios, impactando en el proceso formativo de sus estudiantes.</p> <p>La carrera dispone de recursos necesarios para desarrollar las actividades de investigación.</p> <p>La carrera promueve estrategias de incorporación de estudiantes en actividades de investigación, estimulando el intercambio científico.</p>	<p>La carrera participa y/o desarrolla proyectos de investigación, así como proyectos de innovación y transferencia tecnológica, en las áreas de docencia disciplinaria y clínica.</p>
---	---	--